

CATEGORIA	Nomen- clátor	Sueldo Base	Complemente Salarial	Plus C. In.	Revisiones
Oficial continuas de hilar, Oficial emborrador					
Repasador, Oficial preparación y diablo	1,35	1.120	165	139	399
Diablero	1,30	1.116	155	139	393
Oficial ayudante surtidos, Ayudante de prepara- ción	1,25	1.055	161	139	390
Auxiliar continuas de hilar, Oficial continuas de doblar	1,20	1.071	161	139	385
Atador	1,20	1.071	42	139	385
Tintes y Acabados:					
Ayudante laboratorio, Pasador colorantes y -- almacén, Aprestador de bombo, Desengrasador, Oficial de barcas, Oficial de hidroextractor, Oficial secadores, Oficial de tundosa, Oficial de aprestos	1,50	1.188	105	139	411
Preparación materias	1,20	1.071	42	139	385

7581 RESOLUCION de 18 de enero de 1985, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.808 la gafa de protección, marca «Medop», modelo 003-AA-V03-A, fabricada y presentada por la Empresa «Medical Optica, S. A.» (Medop), de Bilbao.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Medop», modelo 003-AA-V03-A, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la gafa de protección, marca «Medop», modelo 003-AA-V03-A, fabricada y presentada por la Empresa «Medical Optica, S. A.» (Medop), con domicilio en Bilbao-11, calle Ercilla, número 28, como gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, clasificándose como de clase D por la resistencia de sus oculares frente a impactos y por su protección adicional como 888.

Segundo.—Cada gafa de protección de dichos modelo, marca, clasificación de sus oculares y protección adicional llevará marcada de forma permanente en cada uno de sus oculares la letra D, y en una de sus patillas de sujeción, marcada de forma indeleble, la siguiente inscripción: M.T.Homol. 1.808-18-1-85.-ME-DOP 003-AA-V03-A/888.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-16, de «Gafas de montura tipo universal para protección contra impactos», aprobada por Resolución de 14 de junio de 1978.

Madrid, 18 de enero de 1985.—El Director general, Francisco José García Zapata.

7582 RESOLUCION de 18 de enero de 1985, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.809 la gafa de protección, marca «Medop», modelo 006-AA-V03-A, fabricada y presentada por la Empresa «Medical Optical Sociedad Anónima» (Medop), de Bilbao.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Medop», modelo 006-AA-V03-A, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la gafa de protección, marca «Medop», modelo 006-AA-V03-A, fabricada y presentada por la Empresa «Medical Optica, Sociedad Anónima» (Medop), con domicilio en Bilbao-11, calle Ercilla, número 28, como gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, clasificándose como

de clase D por la resistencia de sus oculares frente a impactos y por su protección adicional como 080.

Segundo.—Cada gafa de protección de dichos modelo, marca, clasificación de sus oculares y protección adicional llevará marcada de forma permanente en cada uno de sus oculares la letra D, y en una de sus patillas de sujeción, marcada de forma indeleble, la siguiente inscripción: M.T.Homol. 1.809-18-1-85.-ME-DOP 006-AA-V03-A/080.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-16, de «Gafas de montura tipo universal para protección contra impactos», aprobada por Resolución de 14 de junio de 1978.

Madrid, 18 de enero de 1985.—El Director general, Francisco José García Zapata.

7583 RESOLUCION de 21 de enero de 1985, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.817 la gafa de protección, marca «Medop», modelo 008-AA-V02-A, fabricada y presentada por la Empresa «Medical Optica, Sociedad Anónima» (MEDOP), de Bilbao.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Medop», modelo 008-AA-V02-A, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la gafa de protección, marca «Medop», modelo 008-AA-V02-A, fabricada y presentada por la Empresa «Medical Optica, Sociedad Anónima» (MEDOP), con domicilio en Bilbao-11, calle Ercilla, número 28, como gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, clasificándose como de clase D por la resistencia de sus oculares frente a impactos y por su protección adicional como 000.

Segundo.—Cada gafa de protección de dichos modelo, marca, clasificación de sus oculares y protección adicional llevará marcada de forma permanente en cada uno de sus oculares la letra D, y en una de sus patillas de sujeción, marcada de forma indeleble, la siguiente inscripción: M. T. Homol. 1.817 —21-1-85.—«Medop» 008-AA-V02-A/000.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-16, de «gafas de montura tipo universal para protección contra impactos», aprobada por Resolución de 14 de junio de 1978.

Madrid, 21 de enero de 1985.—El Director general, Francisco José García Zapata.